

**EXPTE.N° 0408-98**

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante la Oficina de Empleo y Capacitaciones, dependiente de la Dirección de la Producción y la Dirección de Hacienda Municipal, tenga a bien informar a la brevedad si se ha disminuido o se disminuirá la remuneración mensual y el horario laboral de las personas empleadas en el marco de los Programas Trabajar y Servicios Comunitarios, razones que justifiquen la medida, número de trabajadores afectados en el Distrito de Coronel Dorrego.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0065/98